

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44744 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil nº.3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 343/2012, referente al concursado Grafymak, Desarrollo de Artes Gráficas, S.L., por el auto de fecha 13-12-12, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3º.- Se ha declarado disuelta la sociedad Grafymak, Desarrollo de Artes Gráficas, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Gijón, 13 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085082-1